
ANEXO 1.

DECLARACION DE LA ESTACION DE ESQUI "LA TUCA" DE UTILIDAD PUBLICA POR
EL AYUNTAMIENTO DE VIELHA.

Continúa el Alcalde explicando brevemente el contenido del mismo y manifiesta que la financiación de la parte de obra que falta para su terminación contará con la aportación de cien millones por parte de la Generalitat de Catalunya, cien millones el Consejo Superior de Deportes y cien millones más la Diputación Provincial, asumiendo el resto el Ayuntamiento de Vielha-Mijarán.

Debatido ampliamente el tema, teniendo en cuenta que es urgente la firma de dicho convenio pues antes del invierno se ha de sacar la obra a licitación pública para su contratación, los presentes aprueban, por unanimidad, dicha propuesta de convenio que será firmado el próximo mes de octubre y para ello se faculta al Sr. Alcalde D. Jose Calbeto Gimenez que lo firmará en nombre y representación del Ayuntamiento de Vielha-Mijarán.

Sesion 27-9-89

- Estación de Esquí TUCA. - El Sr. Alcalde expone a los presentes la conveniencia de aprobar la declaración de utilidad pública e interés social que la estación de esquí TUCA tiene para el municipio de Vielha-Mijarán.

Todos los presentes conocen los antecedentes de la estación y las actuales negociaciones que este Ayuntamiento está tratando de llevar a cabo con la Empresa TUCA-MALL BLANC S.A. para la viabilidad de la estación de esquí, por lo que por unanimidad de los presentes se acuerda .

1.- Declarar la estación de esquí TUCA de Utilidad pública e interés social para el municipio de Vielha-Mijarán.

2.- Someter a información pública el anterior acuerdo por término reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós treinta, de la que se extiende la presente acta que es firmada por el Sr. Alcalde y yo, la Secretaria, que certifico.

